



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000617-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a buscar la figura de protección más adecuada para los yacimientos paleontológicos de Salas de la Ribera y a elaborar un plan de promoción de los valores paleontológicos y geológicos de dichos yacimientos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000616 a PNL/000659.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Gloria María Acevedo Rodríguez, José Ignacio Martín Benito, Celestino Rodríguez Rubio, Óscar Álvarez Domínguez, Alvaro Lora Cumplido, y M.^a Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de:

ANTECEDENTES

En un talud cerca de Salas de la Ribera (León) las lajas tienen incrustados unos sensacionales fósiles de hace 420 millones de años.

Estos fósiles son estructuras radiales formadas por colonias de unos remotos organismos marinos microscópicos, más pequeños que la cabeza de un alfiler, denominados GRAPTOLITOS.



Esas agrupaciones radiales son los SINRABDOSOMAS.

Hasta el descubrimiento de este riquísimo yacimiento de Salas de la Ribera, solo se conocían en el mundo unos 150 sinrabdososomas. La difusión de su existencia ha atraído a números paleontólogos y geólogos de todo el mundo.

No obstante, la desprotección de este patrimonio geológico, minero y paleontológico ha provocado una expoliación, material, forma y burocrática continuada. Precisamente para evitar que se produzcan estos ataques, sería conveniente dar a estos fósiles un reconocimiento oficial y una adecuada protección singular y específica, en esta línea existe previsión legal en el art. 90 de la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León de 4/2015, de 24 de marzo, cuyo tenor literal respectivamente dispone:

"Son lugares geológicos o paleontológicos de interés especial las áreas declaradas como tales por preservar una o varias características consideradas de importancia dentro de la historia geológica o paleontológica de la C. A."

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Realizar los estudios necesarios para buscar una figura de protección más adecuada para los yacimientos paleontológicos de Salas de la Ribera.

2.º Elaborar un plan de promoción de los valores paleontológicos y geológicos dentro de un turismo natural y cultural sostenible".

Valladolid, 13 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Gloria María Acevedo Rodríguez,
José Ignacio Martín Benito,
Celestino Rodríguez Rubio,
Óscar Álvarez Domínguez,
Álvaro Lora Cumplido y
María Josefa Díaz-Caneja Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández